(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS № 138-2012-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ABOGADO/A, COLEGIADO/A Y HABILITADO

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Por necesidad de servicio se requiere contratar a un Abogado/a que se encargue de la orientacion y evaluacion legal de los casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Direccion de Investigacion Tutelar de la Direccion General de Niñas, Niños y Adolescentes.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga a. derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral no menor de 03 años, en el Sector Publico y/o Privado
Competencias	Conocimiento en la aplicación de la normativa vigente a la fecha Liderazgo y Proactividad Compromiso con la Institucion Trabajo en equipo y organización Orientacion al Logro Integridad y Probidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulo Profesional de Abogado/a, Colegiado/a y Habilitado/a
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitacion en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia Capacitacion en Derecho Administrativo Capacitacion en Ofimatica a nivel de usuario
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Brindar orientacion legal en los equipos multidisciplinarios de la Direccion.
- D. Realizar la calificación y evaluación legal de los casos de presunto abandono que se presentan a la Dirección de Investigación Tutelar.
- c. Elaboración de proyectos de Resoluciones Administrativas dentro del procedimiento de investigación tutelar
- d. Elaboracion de proyectos de oficios, notificaciones, informes y demas documentos correspondientes al procedimiento de investigacion tutelar.
- Recibir declaraciones de las niñas, niños y adolescentes, así como de sus padres biologicos y demás familiares comprendidos en el e procedimiento de Investigacion Tutelar.
- f. Solicitar informacion a entidades públicas o privadas que se requieran en el tramite de la Investigación.
- g. Tramitar los expedientes de investigación tutelar, cumpliendo los plazos de Ley.
- h. Proyectar los Informes Finales para ser derivados al Poder Judicial.
- i. Velar por el cumplimiento de las acciones que establezca la Dirección en materia tutelar.
 Seguimiento de los expedientes que son derivados al Poder Judicial para declarar el Estado de Abandono de los niños, niñas y
- adolescentes.

- k. Emitir opinion legal en calificacion, tramitacion y atencion oportuna de las solicitudes fiscales y de otras instituciones en materia de investigacion tutelar.
- I. Apoyo en la evaluación y atención de las solicitudes fiscales pendientes de resolver de la Dirección de Investigación Tutelar.
 m. Emitir opinion legal en la revisión de expedientes y elaboración de informes respecto a consultas formuladas por el Ministerio Público, Poder Judicial y la Dirección.
- n. Las demás funciones que la Direccion asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Direccion de Investigacion Tutelar de la Direccion General de Niñas, Niños y Adolescentes - MIMP
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2012
Remuneración mensual	S/. 3,500,00 (Tres Mil Quinientos 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	El 07 de diciembre de 2012	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616, Lima (Mesa de Partes)	El 10,11,12, 13,14 de Diciembre de 2012 Hora: de 8:00 am a 4:00 pm	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
SELECCIÓN		
Evaluación del curriculum vitae documentado	El 17 de Diciembre de 2012	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	El 17 de Diciembre de 2012	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
Evaluación de Entrevista Lugar: Oficina General de Recursos Humanos Jr. Camaná 616, Lima. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	El 18 de Diciembre de 2012	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	El 18 de Diciembre de 2012	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos





VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntos
Formación académica	20%	14	20 puntos
Cursos o Estudios de especializacion	20%	14	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		43 puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40%		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAETOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 138-2012-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores

MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación Nº 138-2012- CAS-MIMP

SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto





El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 27050 modificada por la Ley N° 28164.

X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por:

Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE)

Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO)

Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS

				DECLA	RACION JUR	≀ADA				
Yo,	Apellido Pa			Apellido N				Nombres		
Identificado		con	DNI					con	domicilio o juramento:	en
No estar ins	crito en el R	tegistro de De	eudores Alimen	ntarios Morc	osos REDAM.					
Formulo la Supremo 00	presente De 02-2007-JUS	eclaración Jur 3.	rada en honoi	r a la verda	ad, de confor	midad con lo	dispuesto en	la Ley 28	1970 y en el D	ecreto
										İ
					Lima,	de		de		
							Firma			
							Flind			
				,						
				•						

3.

ħ

		CARTA DE PRESE	NTACIÓN	DEL POSTULANTE				
		AJO JURAMENTO que la sigu				ado con	DNI	N°
╽┎	Nombres y Apellidos				······]
╽┠	Domicilio actual		 .					1
	Correo Electrónico (Obligat	orio)						1
								1
╽┠	Fecha de Nacimiento Estado Civil							╣
-	RUC	Tel	éfono		Fax	T		╣
L								
	rocedimiento Administrativo	General.						
			Lima	,de	de			
				F Nombres y Apellido:	irma s:			
		A	NEXO Nº	2			•	
		DECLA	RACION J	URADA				•
lder	Apellido Paterno ntificado (a) c	Apellido Materno on DNI Nº		Nombres		domicili	0	en
	rito de	declard	 baio iurar	nento:				
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.	No percibir otros ingresos No percibir pensión a carg No haberme acogido a los Que la documentación quo original, la misma que obra	del Estado bajo ninguna mod o del Estado. beneficios de incentivos extr e sustenta mis estudios y/o a en mi poder. trativo pendiente con el Estad Judiciales.	ialidad (sal aordinarios experienci	vo por Función Docer	ria.	ador, es co	opia fiel	del
Forn	Que la dirección antes cor nulo la presente Declaracion	signada, es la que correspon ón Jurada en honor a la ve			spuesto en la L	ey Nº 274	44 Ley	del
	cedimiento Administrativo G			de		•	ĺ	
			ŕ					
				Firr				
			Nombr	es y Apellidos:				



DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Together Market Vigoritation and Indiana.
Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.
Lima,dedede
Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vinculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Lima,dedede
Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:

Grado	Par	entesco por consanguinidad
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	
2do	Abuelos/nietos	Hermanos
Зег	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
		Parentesco por afinidad
1er	Suegros, yerno, nuera	
•	Abuelos del cónyuge	Cuñados



